

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 1 de ~~septiembre~~ de 1988. CIRC. 389.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración:

a) Contratar a tres agentes -con categoría presu-
puestaria equivalente a la del cargo de secretario de primera
instancia, a partir del 1° de septiembre y hasta el 30 de no-
viembre de 1988 para desempeñarse en la Cámara Federal de Ape-
laciones de Bahía Blanca.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemen-
te dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente
(F.L.); en caso de no existir fondos, a la cuenta "Sobrantes de
Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la
planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce
de sueldo por el término que dure la contratación (art. 11
R.L.J.N.).

3°) Solicítase la remisión de una copia de los con-
tratos firmados a la Secretaría de Superintendencia Judicial.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecre-
taría de Administración, a sus efectos.

JOSE SEVERO CABALLERO
MEMBRADO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FATT

JORGE ANTONIO SACCO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI